



I. Municipalidad de Santa Cruz

(Designa Ciudadano Ilustre de
la comuna de Santa Cruz)

SANTA CRUZ, mayo 03 de 2022

V I S T O S:

La proposición y acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, de fecha 14 de abril de 2022., y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La importancia para el Municipio de hacer un reconocimiento público a aquellas personas que, sin haber nacido en la comuna, aportaron en vida al desarrollo local de manera desinteresada y al bienestar de la comunidad;

DECRETO EXENTO N° 1391.- /

1.- Desígnese, a contar de esta fecha, **CIUDADANO ILUSTRE DE SANTA CRUZ** al señor **FERMIN MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RIVAS**, por su destacada trayectoria como funcionario municipal y por su compromiso social como integrante de diversas instituciones de servicio público de la comuna

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde